

Lunes, 30 de septiembre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alcuéscar

ANUNCIO. Constitución Junta de Gobierno Local.

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Alcuéscar, reunido en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de junio de 2023, se acordó constituir la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcuéscar.

Por Resolución de Alcaldía n.º 1.083/2023, de fecha 19 de Junio de 2023, se propuso nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local, en el caso de que el Pleno acuerde la creación de la misma, a los/as siguientes Concejales/as:

- Sra. D^a. M^a. José Borrego Macías.
- Sra. D^a. Elena Campos Mariano.
- Sra. D^a. M^a. Pilar Delgado Rincón.

A la vista de las renunciaciones presentadas por D^a. M^a. José Borrego Macías y D^a. M^a. Pilar Delgado Rincón, miembros ambas de la Junta de Gobierno Local, por Resolución de Alcaldía n.º 2.087/2024, de fecha 26 de Septiembre de 2024 se resuelve nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local en sustitución de las mismas a:

- D. Fernando Cobo Corral.
- D^a. Inocencia María Molano Rey.

Lo que se publica a los efectos de los artículos 46.1 y 52.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Alcuéscar, 26 de septiembre de 2024

Dionisio Vasco Juez

ALCALDE - PRESIDENTE

